Rev. innova educ. (2023). Vol. 5 Núm. 2 págs. 79-90

Revista Innova Educación

www.revistainnovaeducacion.com

ISSN: 2664-1496 ISSN-L: 2664-1488

Editada por: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú



ARTÍCULO ORIGINAL

Percepción del hostigamiento sexual en estudiantes en una universidad pública peruana

Perception of sexual harassment in students at a Peruvian public university

Percepção de assédio sexual em estudantes de uma universidade pública peruana

Zeida Hoces[1]

Universidad Nacional de Huancavelica - Huancavelica, Perú

https://orcid.org/0000-0001-9795-7850

zeidapatricia@hotmail.com (correspondencia)

DOI: https://doi.org/10.35622/j.rie.2023.02.005

Recibido: 30/10/2022 Aceptado: 10/02/2023 Publicado: 18/02/2023

PALABRAS CLAVE

acoso sexual, conducta, hostigamiento, estudiantes universitarios.

RESUMEN. El objetivo de este estudio fue conocer la percepción del hostigamiento y acoso sexual de los estudiantes de una universidad pública en Huancavelica, Perú. El estudio corresponde a una investigación básica con diseño no experimental y de carácter descriptivo. La población estuvo compuesta por 3603 estudiantes de 19 carreras profesionales matriculados en el año 2021, de los que se extrajo una muestra probabilística. Se empleó el instrumento "Relaciones que vulneran los derechos de las personas" de Bardales y Ortiz (2012) adaptado a la realidad huancavelicana. Se identificó que un 28% de estudiantes universitarios ha sufrido acosos u hostigamientos sexuales, en su mayoría mujeres, mayormente han sufrido demandas de relaciones sexuales y comentarios ofensivos, la agresión ha sido recibida por personas extrañas y en espacios públicos. Se halló también que la universidad analizada cumple al brindar información previa sobre las acciones es a tomar ante este tipo de conductas, sin embargo, en carreras relacionadas con la ingeniería se presenta un mayor pensamiento patriarcal. Estos resultados, productos del estudio en esta universidad constituyen un punto de corte en el amplio estudio de la violencia de género en el sistema universitario peruano en particular, y una puesta en el escenario académico de la realidad universitaria.

KEYWORDS

sexual harassment, conduct, harassment, university students.

ABSTRACT. The objective of this study was to know the perception of harassment and sexual harassment of the students of a public university in Huancavelica, Peru. The study corresponds to a basic investigation with a non-experimental design and of a descriptive nature. The population was made up of 3603 students of 19 professional careers enrolled in the year 2021, from which a probabilistic sample was extracted. The instrument "Relations that violate the rights of people" by Bardales and Ortiz (2012) adapted to the Huancavelican reality was used. It was identified that 28% of university students have suffered harassment or sexual harassment, mostly women, mostly they have suffered demands for sexual relations and offensive comments, the aggression has been received by strangers and in public spaces. It was also found that the analyzed university complies by providing prior information on the actions to be taken in the face of this type of behavior,

[1] Doctora en Educación por la Universidad de San Martín de Porres.

however, in careers related to engineering there is greater patriarchal thinking. These results, products of the study at this university, constitute a cut-off point in the broad study of gender violence in the Peruvian university system, a study in particular, and a setting on the academic stage of the university reality.

PALAVRAS-CHAVE

assédio sexual, conduta, assédio, estudantes universitários.

RESUMO. O objetivo deste estudo foi conhecer a percepção de assédio e assédio sexual dos alunos de uma universidade pública em Huancavelica, Peru. O estudo corresponde a uma investigação de base com um desenho não experimental e de natureza descritiva. A população foi composta por 3603 alunos de 19 carreiras profissionais matriculados no ano de 2021, da qual foi extraída uma amostra probabilística. Foi utilizado o instrumento "Relações que violam os direitos das pessoas" de Bardales e Ortiz (2012) adaptado à realidade huancavelicana. Identificou-se que 28% dos universitários já sofreram assédio ou assédio sexual, em sua maioria mulheres, em sua maioria sofreram cobranças de relações sexuais e comentários ofensivos, as agressões foram recebidas por estranhos e em espaços públicos. Constatou-se também que a universidade analisada cumpre ao fornecer informações prévias sobre as ações a serem tomadas diante desse tipo de comportamento, porém, nas carreiras relacionadas à engenharia há maior pensamento patriarcal. Esses resultados, produtos do estudo nesta universidade, constituem um ponto de corte no estudo amplo da violência de gênero no sistema universitário peruano, um estudo em particular e um cenário no cenário acadêmico da realidade universitária.

1. INTRODUCCIÓN

El acoso sexual es considerado como “Comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: no deseado y ofensivo” (Organización Internacional de Trabajo, s.f. p. 1).

Hasta hoy, en el campo de la investigación social o psicosocial se considera al hostigamiento y acoso sexual como una conducta agresora a la integridad de la persona, mayormente dirigida a las mujeres (Art. 13. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, México, p. 7).

La teoría sociocultural coloca a la sexualidad dentro de una teoría de desigualdad de género, lo que significa el dominio jerárquico de los hombres sobre las mujeres, la violación es un atropello específicamente sexuado, por otra parte, del acoso sexual es la amenaza del castigo por ser mujer. El Estado tiene leyes en contra el acoso sexual pero no las hace valer (MacKinnon, 1979, p. 163).

El modelo piramidal es una propuesta de Bosch et al. (2009) contra la violencia hacia las mujeres. Está integrado por cuatro escalas: la primera escala cuya expresión es el sexismo que puede adoptar diversas formas, desde la misoginia hasta el neosexismo, la segunda, procesos de socialización, contendría normas de comportamiento derivadas de la ideología patriarcal; la tercera, expectativas de control, en la que los varones asumen mandatos del modelo tradicional, los que dan lugar al modelo de masculinidad y feminidad, imperantes en las sociedades patriarcales, la cuarta, factores desencadenantes, que son los considerados como pérdida de poder sobre las mujeres, por parte de los hombres, lo que les exacerba, aumentando su violencia y; finalmente generando su estallido. Este se da en diversas formas y pueden manifestarse oralmente con piropos ofensivos, de manera presencial o virtual, tocamientos físicos, entre otros, tal y como explica (Cordero et al., 2019).

En la sociedad actual la violencia de género tiene una connotación muy común en países en desarrollo. Las causas y factores son muy diversos como las desigualdades sociales, históricas y culturales entre varones y mujeres y como estos permiten y aceptan diversos tipos de manifestaciones de esta forma de violencia (ONU, 2010; Ferrer et al., 2009; Bosch et al., 2009; Cárdenas, 2022). Es muy común que este tipo de violencia esté

inmersa en espacios de trabajo, espacios públicos, universidades donde se replican los fenómenos sociales anteriormente citados (Vásquez et al., 2021).

A nivel mundial, muchos organismos internacionales han adoptado posición sobre esta problemática, creando normativas que en primera instancia estaba ligada al centro de trabajo, posteriormente, esta normativa, ha sido ampliada a otros contextos, como el educativo, tal es el caso en el Perú, con la Ley 27942 (Prevención del hostigamiento sexual) y el Decreto Legislativo 1410 que precisa el concepto de hostigamiento sexual e incorpora el término de acoso sexual sostiene que la persona que a través de cualquier medio y de manera continua vigila, hostiga tratando de obtener contacto con otra persona, sin su consentimiento, alterando el desarrollo de su vida será reprimido con pena privativa de su libertad. Estas normas abarcan tanto espacios laborales como educativos (Diario El Peruano, 2019).

En el ámbito universitario el hostigamiento y acoso sexual están presentes y en la mayoría de universidades todavía se considera de manera invisible, existiendo responsabilidad compartida entre los miembros de la academia, ante la desidia de sus comportamientos para enfrentar y erradicar este delito (Lizama-Lefno & Hurtado, 2019; Varela, 2020); los estudiantes califican estos fenómenos como abusos de control, intimidación o poder contra los más débiles y que estas instituciones académicas adoptan actitudes permisivas y que se trazan una cortina de humo para no visibilizarlos (Karami et al., 2020).

Las opiniones de estudiantes y docentes que emergen de las manifestaciones de hostigamiento y acoso sexual en los campos universitarios son controversiales porque se identifican en ellos, muchas veces, la ideología patriarcal, llevándolos al "dejar y al dejar pasar" y conservando el "status quo" de dicha problemática (Alonso-Ruido et al., 2020).

Se han desarrollado varios estudios al respecto en las diversas universidades del mundo, donde los resultados muestran violencia de género en porcentajes mayores para las mujeres. Tal es el caso de en Alemania en 2012, donde se identificó que el 54.7% de estudiantes sufrieron acaso sexual y 3.3% víctimas de violencia sexual (Damm, 2019). En el caso de México, han aumentado considerablemente las denuncias de acoso sexual y violencia de género en México en estos últimos años (Varela, 2020).

En ese sentido, la presente investigación buscó conocer las percepciones de los estudiantes universitarios en una universidad de la ciudad de Huancavelica, con el fin de conocer cómo se da el hostigamiento y acoso sexual en su contexto educativo. El propósito de la investigación es conocer en qué medida se realizan estas conductas a pesar del marco legal, moral y normativo frente a al acoso, de modo que pueda deducirse si estas medidas son efectivas o no son válidas ni aplicadas en la realidad.

2. MÉTODO

El estudio corresponde a una investigación básica, con enfoque cuantitativo, ya que se indagó el estado actual de los fenómenos de estudio, sin transformar la realidad, tiene un diseño descriptivo de corte transversal.

Población y muestra

La población de estudio estuvo conformada por 4 339 estudiantes de ambos sexos, cuyas edades oscilan entre 20 y 21 años, pertenecientes a las carreras profesionales de Educación inicial, Educación Primaria, Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, Matemática, Computación e Informática, Enfermería, Obstetricia, Derecho, Economía, Administración, Contabilidad, Ingenierías: Zootecnia, Civil, Agronomía, Agroindustrial, Minas,

Rev. innova educ. Vol. 5. Núm. 2 (2023) págs. 79-90

Electrónica y Sistemas. Se tuvo una muestra no probabilística de 3603 de los cuales, 1.497 son mujeres y 2.106 son varones.

Técnicas e instrumentos

Se emplearon las técnicas de la encuesta, análisis documental. El instrumento empleado fue el cuestionario "Relaciones que vulneran los derechos de las personas" de Bardales y Ortiz (2012) que fue adaptado al contexto de la ciudad de Huancavelica a la realidad huancavelicana, este instrumento consta de cuatro dimensiones: 1) Percepciones sobre hostigamiento o acoso sexual; 2) Tipo de hostigamiento o acoso sexual; 3) Información recibida sobre acoso u hostigamiento sexual; 4) Situación de acoso sexual padecida. El instrumento tiene un coeficiente de validez de 0.922962963, de aplicación online.

Los datos se procesaron a través del paquete estadístico SPSS y se usó la estadística descriptiva como tablas de frecuencia y gráficos; la estadística inferencial para la contratación de la hipótesis de investigación mediante la Rho Spearman.

3. RESULTADOS

Tabla 1

Distribución de frecuencias ante el reactivo "nunca sufrí situación acosadora"

	Frecuencia	Porcentaje
Si	1008	28.0
No	2595	72.0
Total	**3603**	**100.0**

Tabla 2

Distribución de frecuencia ante el reactivo "el acoso sexual se da porque uno lo permite"

	Sexo			
	Femenino		Masculino	
Totalmente en desacuerdo	731	48.8%	534	25.4%
En desacuerdo	536	35.8%	860	40.8%
De acuerdo	173	11.6%	549	26.1%
Totalmente de acuerdo	57	3.8%	163	7.7%

La tabla 2 se observa que un 15.4% de estudiantes afirman que el acoso ocurre porque la víctima lo permite, esto implica entonces que subsisten residuos culturales o patriarcales ligados al machismo que tienen que superar.

Tabla 3

Tabla cruzada sobre percepción de algún hecho de hostigamiento o acoso sexual

		Sexo		Total
		Femenino	Masculino	
No	Recuento	429	986	1415
	%	28.7%	46.8%	39.3%
Si	Recuento	1068	1120	2188
	%	71.3%	53.2%	60.7%
Total	Recuento	1497	2106	3603
	%	100.0%	100.0%	100.0%

En la tabla 3 se aprecia que la gran mayoría de estudiantes mujeres tienen conocimiento de hechos de acoso sexual en su universidad. Estos datos, revelan que es bastante común que se manifiesten estas conductas, es importante la identificación de estos sucesos para estar alertas frente a situaciones estresantes y peligrosas.

Tabla 4

Información recibida por cada carrera profesional respecto de la prevalencia de hostigamiento sexual ocurrido

Carrera Profesional	**Ítem**				**Total**
	No	%	Si	%	
Agronomía	35	34.3%	67	65.7%	102
Ingeniería Agroindustrial	28	48.3%	30	51.7%	58
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	83	40.9%	120	59.1%	203
Ingeniería Civil	89	52.7%	80	47.3%	169
Zootecnia	66	51.2%	63	48.8%	129
Ciencias Sociales y Desarrollo Rural	56	29.8%	132	70.2%	188
Educación Inicial	52	23.2%	172	76.8%	224
Educación Primaria	45	33.6%	89	66.4%	134
Matemática, Computación e Informática	63	46.0%	74	54.0%	137
Obstetricia	55	24.3%	171	75.7%	226
Administración	85	35.7%	153	64.3%	238
Contabilidad	93	39.4%	143	60.6%	236
Economía	96	42.7%	129	57.3%	225
Derecho y Ciencias Políticas	102	34.7%	192	65.3%	294
Enfermería	78	36.3%	137	63.7%	215

La tabla 4 muestra que las carreras profesionales que más información previa recibieron fueron Educación Inicial 76% y Obstetricia 75.7%. Aquellas carreras con menos información proporcionada, Ingeniería Civil 52.7% e Ingeniería de Zootecnia Agroindustrial 51.2%. Ello estaría mostrando que los estudiantes de carreras humanísticas tienen mayor información en la prevalencia de hostigamiento, debido a la propia naturaleza de su formación en ciencias sociales y fenómenos culturales. Al contrario, en carreras de ingeniería, conformadas en su mayoría por varones no se tienen muchos cuidados o mecanismos de difusión ante la manifestación de conductas de acoso.

Rev. innova educ. Vol. 5. Núm. 2 (2023) págs. 79-90

Tabla 5

Distribución de frecuencias ante el reactivo ¿Quién te brindó información?

	No		Si	
Amigo(a)s	2860	79.4%	743	20.6%
Padres	2419	67.1%	1184	32.9%
Profesor	2035	56.5%	1568	43.5%
Empleador	3480	96.6%	123	3.4%
Hermano	3209	89.1%	394	10.9%
Familiares	2551	70.8%	1052	29.2%
Policía	3235	89.8%	368	10.2%
Universidad	2447	67.9%	1156	32.1%

La tabla 5 muestra quienes brindaron información respecto del hostigamiento y acoso sexual, lo que mostraría las responsabilidad y compromiso de estos agentes en velar de alguna manera con la seguridad emocional y fisiológica de los participantes en el estudio. Pudiéndose inferir también que está relacionado con las funciones que cumplen en la sociedad. Se puede inferir que la Universidad analizada está cumpliendo con este aspecto.

Tabla 6

Distribución de frecuencias ante el reactivo ¿dónde ocurrió este acoso sexual?

	Total	%
No sufrí acoso sexual	2782	77.2%
En otro lugar	281	7.8%
En la escuela	148	4.1%
En el trabajo	85	2.4%
En la academia	81	2.2%
En la universidad	78	2.2%
En una institución pública	74	2.1%
En la casa	72	2.0%
En el hospital, clínica, consultorio médico	2	0.1%

En la tabla 6, se observa que la mayoría de estudiantes no sufrieron acoso sexual. Sin embargo, quienes si fueron víctimas de ello señalan que los lugares más habituales son calles, restaurantes, bus, en viaje, redes sociales, denotando que son los lugares más peligrosos donde se exponen a situaciones de acoso u hostigamiento sexual y no se puede tener confianza ni en los hogares o instituciones educativas debido a la persistencia de rezagos culturales donde prima la concepción machista o patriarcal de muchas personas, que en su mayoría son varones.

Tabla 7

Distribución de frecuencias situaciones específicas de hostigamiento sexual

	No		Si	
Demanda de relación sexual	3504	97.3%	99	2.7%
Contacto físico (tocamiento)	3333	92.5%	270	7.5%
Correos o mails acosadores	3320	92.1%	283	7.9%
Promesas de trato preferente a cambio defavores sexuales	3472	96.4%	131	3.6%
Comentarios sobre alguna parte de sucuerpo	3282	91.1%	321	8.9%
Objetos sexualmente subjetivos poster gráficos ilustrados o enviados vía internet	3475	96.4%	128	3.6%
Acoso sexual por llamadas telefónicas omensajes de textos	3373	93.6%	230	6.4%
Comentarios sexuales	3272	90.8%	331	9.2%
Amenaza o trato hostil por el rechazo al acoso sexual	3491	96.9%	112	3.1%

En la tabla 7 se detallan qué tipo de conductas de acoso de manifestaron en la universidad, se denota que la conducta más frecuente es la demanda de relación sexual. Además, se identificó que estas conductas están presentes con mayor frecuencia en las siguientes carreras según orden de mayor frecuencia a menor: Obstetricia, Educación Inicial, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería ambiental y sanitaria, Economía, Administración, Contabilidad, Enfermería, Zootecnia, Agronomía y Educación Primaria.

Tabla 8

Distribución de frecuencias ante el reactivo ¿quién ejerció el acoso?

	Frecuencia	Porcentaje
No sufrí acoso sexual	2772	76.9
Persona extraña	414	11.5
Familiar	62	1.7
Amigo/a	165	4.6
Colega de trabajo	37	1.0
Jefe, coordinador, superior	25	0.7
Profesional de la salud	13	0.4
Docente/profesor/otro profesional delámbito educacional	48	1.3
Otro	67	1.9

La mayoría de estudiantes fueron acosados por personas extrañas. Aun así, hay casos notables ejercidos por un docente o un jefe de trabajo, lo que supondría que el acoso sucede indistintamente de jerarquías, grados, cargo o función, aprovechando la valía de la jerarquía para ejercerlo. Respecto a cómo se sintieron, se identificó que las sensaciones fueron incomodidad, temor, indignación, ofensa, impotencia, vergüenza, y humillación, a un mínimo porcentaje no presentó ninguna afectación emocional. Todas estas manifestaciones son de carácter psicológico y emocional, implicando efectos negativos en el bienestar de las personas.

En otros resultados respecto al acaso, las victimas manifestaron que un mínimo porcentaje presento denuncias en Comisarías, DEMUNA, Dirección académica del centro, Fiscalía, Recursos Humanos, Centro de Atención a la Mujer, etc. EN muchos casos se sufrió de represalias, aunque la mayoría afirma que estuvo conforme con su denuncia.

4. DISCUSIÓN

Los resultados muestran que en general, la mayoría de estudiantes rechazan la idea de que el acoso sexual u hostigamiento se produce porque uno/una lo permite, lo provoca, o son "coquetas". Hallazgos similares se encontraron en la investigación de Herrera et al. (2018) quienes observaron que 1 177 mujeres mencionaron la misma percepción de acoso sexual en sus instituciones educativas. Aunque se hallaron mujeres que rechazan esta consigna e indican que la víctima permite el acoso, lo que estaría reafirmando los hallazgos de Alonso-Ruido et al. (2021) que identificaron actitudes permisivas y negativas, especialmente en varones, una gran la mayoría del alumnado presentaba esta conducta.

Los resultados también muestran que fueron mujeres la mayoría de población que recibió información sobre acoso sexual y los hechos que pueden darse en este tipo de conductas, del mismo modo la mayoría de estudiantes de carreras vinculadas a las ciencias sociales y humanas fueron quienes recibieron estos tratos, con mucho menor porcentaje en estudiantes de ingeniería coincidiendo con Alonso-Ruido et al. (2021) cuyos resultados en su estudio evidencian que el alumnado tiene poco conocimiento del acoso sexual, no reciben formación que les otorgue herramientas que les permitan identificarlo y combatirlo; que el acoso sexual es habitual en el entorno académico, pero que está invisibilizado; se perciben actitudes permisivas por parte de los docentes y de la universidad, considerando que no hay una verdadera implicación para intervenir en estas situaciones.

Además, se tienen las evidencias acerca de la persona que les brindó mayor información, para la mayoría de la muestra fueron los profesores quienes actuaron como consejeros en estos asuntos. Esto coincide con Bardales y Ortiz (2010), que identificaron que un 46,1% de profesores de colegio o universidades brindó información, seguidos de padres (40,8%) y en donde lo recibieron también concuerdan en resultados, docente escolar 50%, hogar (19,7%) y la universidad (15,8%). Entendiéndose que son las personas que está más cercanas a los estudiantes y los lugares que mayor confianza le atribuyen.

En cuanto al acoso sexual recibido, se denotó un mayor porcentaje en estudiantes mujeres tanto en espacios académicos como otros; este porcentaje de mujeres universitarias que afrontaron esta violencia de género constituye un problema que debe ser abordado por las autoridades universitarias para contribuir a su erradicación, antes que este fenómeno se agrande. Estos resultados tienen similitud con los de Carrillo (2017) que manifiestan que los tipos de acoso sexual como piropos o comentarios no deseados, miradas morbosas, burlas, bromas o comentarios incómodos sobre su vida sexual, roces, contacto no deseado, presión, entre otros, son lesivos para las personas, se coincide entonces con Mosquera (2016), que logró caracterizar a la vivencia del acoso sexual callejero como un fenómeno generalizado que modifica la dinámica y relaciones entre hombres y mujeres en varios ámbitos; constituyéndose en una de las variantes de expresión de violencia de la población femenina universitaria que persiste como violación fragante de los derechos humanos.

Asimismo estos resultados estarían confirmando los hallazgos de Castro y Rivera (2015) que en el mapa de la violencia contra la mujer, manifiestan que se pudo determinar que el Índice de Intensidad de Violencia contra la Mujer (IIVM) es mayor en las zonas rurales y en la región sierra, siendo los departamentos de Cuzco (=22.81),

Arequipa (=21.79) y Callao (=20.75) los que presentaron II VM superiores, mientras que los departamentos con menores niveles del IIVM fueron La Libertad (=13.05), San Martín (=13.41) y Pasco (=13.77), puesto que en el presente estudio las afectadas representan el 34.3% de mujeres sufrieron hostigamiento o acoso sexual del total del 41. 5% (1497) como integrantes de la población de estudio (3 603 total).

En relación al tipo de hostigamiento sexual predominante, se evidencian que la demanda de relación sexual es el más frecuente. De igual manera los resultados a nivel de carreras profesionales muestran que esta conducta es más frecuente en las facultades de Derecho y Ciencias Políticas, seguido de Enfermería, Primaria, Obstetricia y Contabilidad; en relación a tocamientos, se evidencia mayor hostigamiento o acoso en Obstetricia, Educación Inicial, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Economía, Ingeniería Ambiental Y Sanitaria, Contabilidad, Administración, Educación Primaria y Agronomía. Estos datos son coincidentes con los resultados del estudio realizado por Fernández y Ledesma (2017) que dan lugar a su planteamiento que el pensamiento que prevalece en las mujeres, es que ellas son las que tienen la culpa de ser acosadas y hostigadas sexualmente por su forma de vestir o de arreglarse con ropas entalladas o cortas, al seguir siendo percibidas como un objeto sexual al que se toma cuando se desea, con la idea de que están para complacer al hombre y éstas, lejos de solidarizarse con las demás mujeres, se juzgan de manera severa (p.17).

En el análisis sociocultural realizado se estaría corroborando lo expresado en el modelo sociocultural respecto a la forma de manifestación del "sistema patriarcal" de relaciones imperantes en nuestra sociedad, que parte de la idea de que el acoso sexual refleja el desigual reparto de poder práctico y simbólico de hombres y mujeres. Concretamente MacKinnon (1979) considera que los autores que lo comparten postulan que el acoso sexual es un producto del poder desde un punto de vista cultural legitimado y de las diferencias de poder entre hombres y mujeres.

Además, se observa en los resultados que la mayoría de hostigamientos se dio en espacios públicos (calle, redes sociales, en viaje, en el bus, compromisos, restaurantes), ocasionado por personas extrañas, anónimos y en algunos casos personas con algún tipo de superioridad jerárquica. En el estudio de Tlalolin (2017) se identificó que la violencia en la universidad adquiere multiplicidad de caras, reproduce todas formas y comparte rasgos y manifestaciones de lo que ocurre en otros espacios públicos y privados como la calle, transporte, restaurantes, redes sociales, escuelas, centros de trabajo, etc. Otras investigaciones como el caso de una universidad mexicana, demostraron que se producía múltiples tipos de violencia sexual afectando a las estudiantes universitarias (Echeverría et al., 2017).

En cuanto a los sentimientos generados por estos tipos de hostigamiento o acoso sexual, se evidencia que la mayoría de víctimas sufrieron afectación emocional, con represalias ante denuncias, aunque conformes con los resultados de las denuncias. Se infiere que existe implicancia y afectación emocional y cognitiva en los afectados por este tipo de violencia que indistintamente puede identificarse como hostigamiento o acoso sexual, como lo sostienen Izurieta y Ocaña (s.f.) en su estudio de revisión en violencia sexual.

5. CONCLUSIÓN

Son pocos los estudiantes que muestran una existencia de una concepción patriarcal sobre el acoso o conductas de hostigamiento. La información previa que reciben en materia de conductas sexuales es constante y en su gran mayoría apoyada por maestros y la propia universidad. Entendiendo que es responsabilidad de esta la formación integral de sus estudiantes, por lo que se estaría cumpliendo con esta premisa. Sin embargo, la

Rev. innova educ. Vol. 5. Núm. 2 (2023) págs. 79-90

implicancia sociocultural con incidencia en una concepción patriarcal en carreras de Ingeniería es notable y hasta cierto punto, entendible en los resultados.

Las manifestaciones predominantes de los diversos tipos de hostigamiento o acoso sexual, en orden de prevalencia, son los comentarios sexuales, comentarios sobre alguna parte de su cuerpo, correos o e-mails hostigadores o acosadores, contacto físico (tocamientos), y llamadas telefónicas o mensajes de texto. Realidad que implica un riesgo mayor para las mujeres y una responsabilidad comprometida en contribuir para su disminución y erradicación.

Los sitios o lugares donde sucedieron las manifestaciones de hostigamiento o acoso sexual en contra de los estudiantes fueron espacios públicos como calles, restaurantes, buses, clubes o instituciones del entorno diario, como colegios, universidades y perpetrados por profesores de colegios, padres de familia o profesores universitarios poniendo en evidencia, un porcentaje preocupante de estos lugares y personas responsables de la integridad física y moral de estudiantes y/o hijos que vienen enfrentando un quiebre moral de graves connotaciones que pone en peligro la continuidad de sujetos emocionalmente saludables.

Las estudiantes mujeres son más afectadas que los varones en su estado emocional, sienten mayor temor por represalias, identifican consecuencias, denuncian en los sitios pertinentes, con resultados positivos en su mayoría. Estos resultados, productos del estudio en esta universidad constituyen un punto de corte en el amplio estudio de la violencia de género en el sistema universitario peruano en particular, y una puesta en el escenario académico, de una realidad de hostigamiento o acoso sexual que abarca su agresión a mujeres y varones cada vez con mayor fuerza.

Conflicto de intereses / Competing interests:

La autora declara que el presente proyecto no representa ningún conflicto de intereses.

Rol de los autores / Authors Roles:

No aplica.

Fuentes de financiamiento / Funding:

Las fuentes de financiación que dieron lugar a la investigación son de carácter personal y motivación profesional.

Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:

La autora declara no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

REFERENCIAS

Alonso-Ruido, P., Martínez-Román, R., Rodríguez-Castro, Y., & Carrera-Fernández, E. (2021). El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado. *Rev. Latinoamericana de Psicología* (53), 1-19. https://doi.org/10.14349/rlp.2021.v53.1

Bardales, O. y Ortiz, Z. (2012). *Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios*. *Estudio exploratorio.* Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. https://cutt.ly/x3Zh7T9

Bosch, F., Ferrer, V. y Blahopoulou, J. (2009). *El acoso sexual en el ámbito universitario: estudio comparativo de la percepción diferencial entre alumnos y alumnas.* En IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género (pp. 191-214). http://hdl.handle.net/11441/39531

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2018). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, México. p. 7. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_mex_ref_leygralvidalibredeviolencia.pdf

Cárdenas, F. (2022). Acoso sexual en universidades. *Rev. Ciencia Latina*. 6 (3), 445-485. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2238/3266

Carrillo, R. (2017). *Para entender las manifestaciones de violencia en las IES*. En Casillas, M., Dorantes J. & Ortiz, V. (2017). Estudios sobre la violencia de género en la universidad. https://cutt.ly/V3ZkkKh

Diario El Peruano (22 de julio de 2019). *D.S 014-que aprueba el Reglamento de la Ley de prevención y sanción 27940 de hostigamiento sexual.* Perú. https://cutt.ly/w3ZkmHY

Echeverría, R., Paredes, L., Kantú, M., Batún, J. & Carrillo, C. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 22 (1), 15-26. https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161002.pdf

Fernández, M. y Ledesma, E. (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM) México. *Revista Diálogos sobre educación*, 8 (14). https://doi.org/10.32870/dse.v0i14.215

Ferrer, V., Navarro, C., Ferreiro, V., Ramis, M., & Escarrer, C. (2009). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Sanidad de Servicios Sociales e Igualdad-España. https://cutt.ly/u3ZIrxz

Herrera, M.C., Herrera A., y Expósito F. (2018). To confront versus not to confront: women's perception of sexual harassment. *The European Journal of psychology Applied to Legal Context*, 10, 1-7. https://www.infocop.es/view_article.asp?id=7685

Cordero, N., Izurrieta, M. & Ocaña, L. (2019). *Acoso sexual y su incidencia en el desarrollo cognitivo en estudiantes de Educación superior.* [Tesis de Licenciatura, Universidad Estatal de Milagro]. http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/4422

Karami, A., White, C.N., Ford, K., Swan, S. & Spinel, M. (2020). El acoso sexual en la universidad: la visión del mundo. *Revista Latinoamericana de Psicología,* 53. https://doi.org/10.14349/rlp.2021.v53.1

Lizama-Lefno, A. & Hurtado, A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educacional Latinoamericana*, 56(1), 1-14. doi: 10.7764/PEL.56.1.2019

MacKinnon, C. A. (1979). *Sexual harassment of working women.* New Haven: Yale University Press.

Mosquera, J. (2016). *Percepciones sobre el acoso sexual callejero en la universidad de Cuenca, 2015-2016*. [Tesis de Maestría, Universidad de Cuenca]. http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28153/1/TESIS.pdf

ONU (2010). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)* Sistema de Naciones Unidas en Panamá Ciudad del Saber, Casa de las Naciones Unidas.

Organización Internacional de Trabajo. (s.f.). *El hostigamiento o acoso sexual. Género, salud y seguridad en el trabajo.* Hoja informativa 4. https://cutt.ly/E3Zc01n

Tlalolin, B. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica*.* *El Cotidiano*, (206), 39-50.

Varela, G. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Rev. mex. cienc. polít. Soc,* 65 (238), 49-80. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301

Vásquez, R., López G., & Torres, S. (2021). La violencia de género en instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Rev. Latinoamericana de estudios educativos*, 51(2), 299-326. https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.382